



SEVILLA:	600158157	955043268	CORDOBA:	600156364	657747365
CADIZ:	670290532	693441198	JAEN:	662978029	657437916
GRANADA:	662979243	616837650	MALAGA:	677982646	627393750
HUELVA:	959070929	637366890	ALMERIA:	950204097	635620691

[staj.sevilla.ius@juntadeandalucia.es](mailto:staj.sevilla.ius@juntadeandalucia.es)  
[staj.cadiz@gmail.com](mailto:staj.cadiz@gmail.com)  
[stajgranada@gmail.com](mailto:stajgranada@gmail.com)  
[staj.huelva@gmail.com](mailto:staj.huelva@gmail.com)

[staj.cordoba@gmail.com](mailto:staj.cordoba@gmail.com)  
[stajjaen@gmail.com](mailto:stajjaen@gmail.com)  
[staj.malaga.ius@juntadeandalucia.es](mailto:staj.malaga.ius@juntadeandalucia.es)  
[staj.almeria@hotmail.com](mailto:staj.almeria@hotmail.com)

**ACCEDE A NUESTRA INFORMACIÓN:**

- Website: [www.stajandalucia.es](http://www.stajandalucia.es)  
- Facebook: [staj.andalucia](https://www.facebook.com/staj.andalucia)

**AFILIATE: CONTACTA CON LOS DELEGADOS**

[stajandalucia@gmail.com](mailto:stajandalucia@gmail.com)



## Resumen MESA SECTORIAL ANDALUCÍA 29-11-2017

**Los Juzgados de nueva creación entrarán en funcionamiento el año próximo escalonadamente.** Fechas propuestas por la Consejería:

- 1 de enero 2018: Transformación Menores 2 Córdoba en Penal 6.
- 31 de marzo 2018: Juzgado de lo Contencioso-Administrativo 4 ALMERÍA, Mixto 6 Roquetas de Mar, Mixto 4 Vera, 1ª Instancia 11 Córdoba, 1ª Instancia 20 Málaga, 1ª Instancia 28 Sevilla.
- 30 de abril 2018: Mixto 6 de El Ejido
- 30 de junio 2018: 1ª Instancia 9 Almería, Mixto 4 Santa Fe, 1ª Instancia 8 de Huelva, Mixto 6 Estepona, 1ª Instancia 29 Sevilla,
- 30 de noviembre 2018: 1ª Instancia 5 Algeciras, 1ª Instancia 7 Jerez de la Frontera, Social 2 de Algeciras, 1ª Instancia 7 Jaén, Mixto 5 Sanlúcar la Mayor

Hasta su cobertura definitiva en concurso de traslado o en su defecto por funcionarios de nuevo ingreso, las nuevas plazas que se crean en estos Juzgados se ofertarán en comisión de servicio y sustitución entre funcionarios de carrera, y lo que no se cubra, por personal interino.

**STAJ** ha manifestado su queja por la tardanza en la entrada en funcionamiento (algunos para dentro de ¡un año!), justificándolo la Consejería en la dificultad para ubicarlos. También hemos lamentado que no se acometa el estudio para incrementar las plantillas orgánicas de los juzgados andaluces, especialmente en los pueblos, donde son claramente deficitarias, que llevamos años pidiendo. Igualmente, hemos pedido, una vez más, la conversión de los puestos de refuerzo estructurales en puestos de plantilla. También hemos exigido la creación de más órganos judiciales, así como la necesidad de creación de servicios comunes de partido judicial donde aún no están creados (sangrante el caso de La Línea de la Concepción, con 5 Juzgados y sin tener Servicio Común)

**Transformación Juzgado Menores Córdoba en Penal 6.- STAJ** ha solicitado que se solucionen los problemas que generará la doble aplicación informática dado que transitoriamente continuarán prestando funciones de ambas jurisdicciones. Igualmente, hemos pedido formación tutorizada, a cargo de funcionarios de los Juzgados de lo Penal, debidamente retribuida.

**Juzgado Mixto 6 de El Ejido.- STAJ** ha exigido negociación ya que se trata de una modificación de la RPT. Los puestos que se crean se incluirán en la Relación de Puestos de Trabajo de la Nueva Oficina Judicial, que entrará en funcionamiento el día 2 de mayo. Se incluirán 2 Gestores y 2 Tramitadores en la UPAD del Juzgado número 6. Además hemos conseguido 1 Tramitador y 1 Auxilio para el Servicio Común, a pesar de que lo único que garantiza la LOPJ (pactada en 2003 por CCOO, UGT y CSIF) es la creación de puestos en UPAD, pero no en los servicios comunes. Y además, gracias al Acuerdo de Garantías NOJ suscrito por **STAJ** y otros, se mantendrán los refuerzos comprometidos.

Puedes obtener información sobre las plantillas de los Juzgados que se crean en nuestra página Web:  
[stajandalucia.es](http://stajandalucia.es)

## Bolsa de Interinos. Próxima publicación listados definitivos depurados en BOJA semana 11 de diciembre.

Con toda probabilidad estarán en disposición de poder publicar en BOJA los listados definitivos depurados en la semana del 11 de diciembre, y estarán plenamente operativas a partir del 30 de diciembre, si no hay contratiempos. A preguntas de **STAJ**, la Consejería nos ha confirmado que es contra esa resolución contra la cabe recurso (potestativo reposición, o directamente ante la Jurisdicción Contencioso-administrativa), no así contra la publicación de los listados en portal Adriano que tuvo lugar el pasado día 8 de noviembre.

Errores materiales en el volcado de datos: En esos listados depurados no aparecerán ya aquellos que por error han sido incluidos en los publicados en noviembre pero que no cumplen los requisitos para formar parte de las bolsas. También están corrigiendo otros errores materiales producidos en el volcado de los datos y que han sido detectados. No obstante, seguirán apareciendo algunos con puntuación "0" en todos los méritos, ya que se trata de personas que reuniendo los requisitos no se autobaremaron ni solicitaron en fase de alegaciones la rectificación.

A instancias de los sindicatos, la Consejería elaborará instrucciones precisas en relación con la interpretación de la aplicación de los efectos de los ceses en nombramientos realizados al amparo de las bolsas actuales, una vez estén operativas las nuevas (por ejemplo, a efectos de congelación, o expulsión de bolsa si se trata de ceses por renuncia voluntaria del trabajador)

En cuanto al listado de reserva previsto en la Orden de interinos, en la que podrán integrarse quienes tengan ejercicios aprobados de las oposiciones en la última oferta de empleo resuelta y publicada por el Tribunal Delegado de Andalucía tras la convocatoria de bolsa (Art. 3.5.d) de la Orden de Interinos), se formará una vez se publiquen los listados definitivos.

### **Próxima convocatoria Acción social.-**

La Convocatoria de acción social (para sufragar gastos realizados en 2016) mantendrá básicamente los mismos criterios de anteriores convocatorias, con apenas modificaciones (salvo su ampliación a personas sometidas a tutela). Se limita un año más a las Ayudas para personas con discapacidad. Se mantiene también la partida, de unos más que insuficientes 195.000 euros.

**STAJ** ha mostrado su rechazo a esta convocatoria recortada, que debemos agradecer a CCOO, UGT y CSIF, que han pactado la congelación hasta 2019. Nos ha sorprendido que hoy hayan pedido incremento de partidas e incluso de ayudas, a pesar de haber firmado la congelación en mesa general.

Por lo que respecta a la convocatoria del año pasado, ya han sido totalmente abonadas, habiendo quedado muchos excluidos de pago por falta de crédito, pues, según ha informado la Consejería, han faltado 40.000 euros, con lo que se podrían haber cubierto todas las solicitudes. La congelación lo ha impedido.

### **Concurso Puestos singularizados El Ejido y Vélez Málaga. Despliegue Oficina Fiscal Sevilla y Dos Hermanas.-**

En los próximos días será remitido para su aprobación y posterior publicación el concurso específico para puestos singularizados de Oficina Judicial de El Ejido y Vélez Málaga.

La Oficina Fiscal de Dos Hermanas comenzará a funcionar el 11 de diciembre. Se mantienen los refuerzos actuales. La Oficina Fiscal de Sevilla comenzará a funcionar el 31 de enero de 2018.

### **STAJ vuelve a reivindicar la revisión del complemento específico.-**

Este miércoles 29 de noviembre se ha celebrado mesa sectorial en la que **STAJ** ha vuelto a reivindicar la **negociación de una revisión al alza del complemento específico**. **STAJ** ha advertido que de no hacerlo tendrá que plantearse movilizaciones, como se ha hecho en otros territorios (por ejemplo, en Asturias, donde se ha logrado un incremento salarial de más de 160 euros, en tres años)

### **Otras reivindicaciones planteadas por STAJ en la mesa de hoy.-**

- **Negociación de regulación de las sustituciones entre funcionarios del mismo cuerpo.**
- **Cobertura de los puestos de liberados sindicales mediante sustitución.** La Consejería, a este respecto, manifiesta estar intentando una solución pues el problema es fundamentalmente de carácter técnico-presupuestario (se requiere doble dotación presupuestaria de la plantilla)
- **Mejora de la cobertura de puestos de trabajo en situaciones de I.T.**
- **Actualización manual vacaciones y permisos.** La Consejería acepta que las vacaciones puedan disfrutarse hasta el 31 de enero siguiente.

**STAJ**, 29-11-2017